

**ACTA DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN LIQUIDACION WIKIRI S.A.**

En Quito, a los 28 días del mes de abril del 2017, a las 10h03, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Giovanni Farina No. 566, sector San Rafael se reúnen en Junta General de accionistas, los señores:

1. Coloma Román Luis Aurelio, propietario de 536 acciones de USD 1,00 cada una, está representado mediante Carta Poder a favor de Tatiana Dávila.
2. Dávila Caicedo Blanca Tatiana, propietaria de 9 acciones de USD 1,00 cada una.
3. Guarderas Valverde María Dolores, propietaria de 150 acciones de USD 1,00 cada una.
4. Guayasamín Ernest Juan Manuel, propietario de 55 acciones de USD 1,00 cada una, está representado mediante Carta Poder a favor de Tatiana Dávila.
5. Almeida Reinoso Diego Patricio, propietario de 150 acciones de USD 1,00 cada una, está representado por el Abogado Francisco Castillo Jaramillo.

Preside la Junta la Liquidadora de la compañía María Dolores Guarderas según Art. 395 de la Ley de Compañías.

La Liquidadora procede a constatar la conformación del quórum legal para la validez de la presente junta y de las resoluciones que se tomen, verificándose que se encuentra presente el 100% del capital social y que los accionistas que lo representan acuerdan celebrar la presente Junta General, según el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Liquidadora declara instalada la sesión y dá lectura al orden del día propuesto para la presente Junta, cual es:

1. Conocimiento y aprobación del primer balance de liquidación de la compañía
2. Puntos Varios.

PRIMER PUNTO:

Toma la palabra Liquidadora de la compañía y lee el informe de situación financiera de la empresa, expone sobre el balance del año 2016, mismo que demuestra que se ha generado una utilidad de USD. 163.99.

Además explica la forma en que se pagarán las cuentas pendientes a proveedores y el tipo de cuentas por cobrar que se maneja.

Explicado el balance, se procede con su aprobación de acuerdo con la siguiente votación:

LUIS AURELIO COLOMA ROMAN 536 Acciones APRUEBA
DIEGO PATRICIO ALMEIDA REINOSO 150 Acciones NO APRUEBA
BLANCA TATIANA DAVILA CAICEDO 9 Acciones APRUEBA
JUAN MANUEL GUAYASAMIN ERNEST 55 Acciones APRUEBA
MARIA DOLORES GUARDERAS VALVERDE 150 Acciones APRUEBA

Por tanto se aprueba el balance presentado y el informe de situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2016, con el 83.33% del capital social presente.

Toma la palabra la Liquidadora y explica sobre los activos donde se detallan las cuentas por cobrar a acreedores nacionales e internacionales, indica que estas cuentas han sido ya canceladas en el año 2017.

Sobre los pasivos indica que son menores los proveedores nacionales a los que hay que cancelar en el año 2017.

Así mismo indica que va a haber un nuevo balance donde se demuestre que los activos y pasivos han sido totalmente saneados y que quedará pendiente la liquidación del patrimonio de la empresa. Indica que los pasos a seguir serán determinados por la Superintendencia de Compañías y que se cumplirá con cada paso señalado por ella.

SEGUNDO PUNTO:

Toma la palabra la comisaria de la Compañía la Sra. Johanna Tejada Rivadenerira, quien explica su informe del que resalta su interpretación sobre la situación de la compañía.

Conocido y explicado el informe de Comisario, el abogado Francisco Castillo en representación de Diego Almeida, observa que el informe debe reflejar la circunstancia que persiste en los balances de la empresa, donde indica que se mantiene la razón por la que se incurrió en causal de disolución determinada por la Superintendencia de Compañías.

La Comisaria toma la palabra y explica que los estados financieros así como la información relacionada ha sido entregada de forma oportuna, con las normas internacionales de información financiera y con el control interno de la empresa, explica que sus responsabilidades corresponden a emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada y el cumplimiento que ha dado la Administración a las instrucciones dadas por la Junta General de Accionistas.

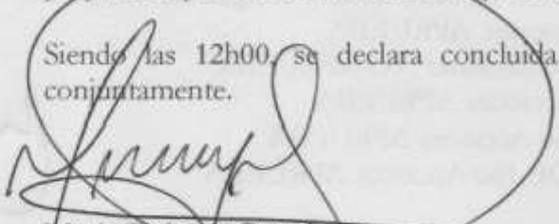
Se procede a tomar votación y se constata su aprobación de acuerdo con la siguiente votación:

LUIS AURELIO COLOMA ROMAN 536 Acciones APRUEBA
DIEGO PATRICIO ALMEIDA REINOSO 150 Acciones NO APRUEBA
BLANCA TATIANA DAVILA CAICEDO 9 Acciones APRUEBA
JUAN MANUEL GUAYASAMIN ERNEST 150 Acciones APRUEBA
MARIA DOLORES GUARDERAS VALVERDE 150 Acciones APRUEBA

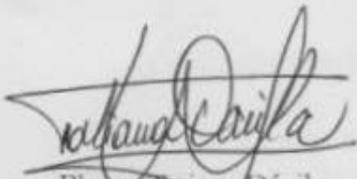
Por tanto se aprueba el informe de Comisario con el 83.33% del capital social presente.

Al no existir más puntos a tratar en el orden del día, la Liquidadora ordena un receso para preparar la presente acta, la misma que fue leída y aprobada íntegramente por unanimidad.

Siendo las 12h00 se declara concluida la sesión y los accionistas suscriben el acta conjuntamente.


María Dolores Guarderas
Accionista
LIQUIDADORA





Blanca Tatiana Dávila
Accionista

En representación de Juan Manuel Guayasamin
En representación de Luis Aurelio Coloma



Francisco Castillo Jácome
En representación de Diego Patricio Almeida Reinoso

